

LA BENEFICENCIA EN ÁVILA FUNDACIÓN DE LA OBRA DE SAN MARTÍN, HECHA POR EL RACIONERO DON RODRIGO MANSO

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés

HOSPITALES Y OBRAS PÍAS

1º

La Beneficencia

La piedad sincera y su proyección en obras asistenciales por parte de los cristianos, es decir, las Obras de caridad con el prójimo necesitado, son el claro índice de la verdadera religiosidad del creyente, del imitador de Cristo, de la Iglesia Católica.

Por eso, desde un principio, las auténticas manifestaciones de caridad han sido el verdadero distintivo y la más clara característica del Cristianismo. Tal espíritu caritativo y asistencial se ha venido manifestando, desde los primeros tiempos cristianos, en las más variadas formas. El cuidado de los necesitados era incumbencia de los Obispos. Parte de los bienes de la Iglesia eran destinados a los pobres y menesterosos. Los mismos Obispos fomentaron en sus respectivas Diócesis, la visita semanal a los encarcelados, vigilando el buen trato a los reclusos en las cárceles.

Los Concilios Provinciales, Nacionales y Ecuménicos consideraban que la atención al prójimo necesitado era algo consustancial con la doctrina y el ejemplo de Jesucristo y de los Apóstoles. Por eso, cada Prelado y

las diversas Instituciones Eclesiásticas fueron poniendo especial interés y abnegado esfuerzo en crear, promover y vitalizar cuantas actividades se relacionaran con la debida atención a pobres, enfermos, huérfanos, viudas y toda clase de menesterosos.

No es, ahora, el momento de recordar datos concretos en este sentido. Hay muchos y muy claros. Baste indicar, a este respecto, la decisión de Juliano el Apóstata hacia el año 360. Lleno del odio más encarnizado contra el Cristianismo, pero, a la vez, conocedor profundo del prestigio, que a la Iglesia Católica le proporcionaban las numerosas y eficaces prácticas caritativas por ella realizadas, se empeñó en luchar contra los seguidores de Cristo con las mismas armas de la caridad.

Pretendió, por eso, dotar al paganismo de fuertes instituciones caritativas, con el objeto de ir quitando a la Iglesia lo que era su más brillante aureola en el amplio mundo romano. Para ello ordena el Emperador que se atienda a los peregrinos, a los pobres, a los enfermos.

A este mismo Emperador, Juliano el Apóstata, se le atribuyen estas expresiones: «Sería una vergüenza... que los galileos (los cristianos) no sólo socorrieran a sus pobres, sino aún a los nuestros». Palabras muy claras y significativas. Constituyen un gran elogio a la reconocida actividad caritativa, llevada a cabo por la Iglesia en el mundo romano.

Tales palabras se refieren al siglo IV. Esto supone que, ya en aquellos años, se habían ido desarrollando amplias y eficaces instituciones caritativas dentro del organigrama eclesiástico. Ya entonces se había comenzado a erigir por parte de la Iglesia Católica los llamados «Xenodochia», o Casas de extranjeros, equivalente a lo que en latín se expresaba con la palabra «Hospitale», Casa de huéspedes (derivada de «hospes»), o peregrinos. Este es el origen de los llamados «Hospitales».

En un principio no eran Casa de enfermos. Se trataba, más bien, de Centros destinados para acoger a los necesitados, a cuantos se encontraban sin hogar. Eran, pues, lugar de refugio para pobres, peregrinos, enfermos, gente sin albergue.

Nuestro Juan Luis Vives, el gran humanista valenciano, hombre polifacético y europeo de principios del siglo XVI, nos ha dejado escritas, en su libro «De subventione pauperum», las siguientes palabras:

«Llaman Hospitales aquellas Casas en que se alimentan y cuidan los enfermos, en que se sustenta un cierto número de necesitados, se educan los niños y niñas, se crían los expósitos, se encierran los locos, y pasan su vida los ciegos»¹.

¹ Vives, Juan Luis: «Tratado del socorro de los pobres». Traducido del latín por el Dr. Juan de Gonzalo Nieto. Valencia. 1781.

Concepto, pues, muy amplio de la institución hospitalaria. Eran Casas en las que se ejercitaba la más auténtica y multiforme caridad cristiana, bajo la dirección, más o menos inmediata, de la Iglesia. Se fueron dando disposiciones especiales para que cada ciudad fuera organizando algunos de tales centros asistenciales. No se consideraba suficiente el ejercicio de la caridad, prestada esporádicamente y de forma individual. El Obispo y Clero se movían y actuaban muy en esta línea organizada.

Con la fundación de estos albergues-hospitales la Iglesia conseguía prestar una más eficaz y amplia ayuda a los necesitados, y de manera muy estable, organizada, general. Estas Obras de Beneficencia constituyen una de las glorias más puras del Cristianismo de todos los tiempos.

Sería fácil hacer una larga relación de figuras eclesiásticas, que se han distinguido por su acendrada caridad para con los pobres y necesitados de cualquier ayuda. Baste recordar algunos nombres. San Basilio fue un verdadero padre de los pobres. Erigió un gran Hospital, que pasa por ser el primero de los creados. San Juan Crisóstomo fue el gran promotor de la caridad cristiana en Constantinopla. Sus Homilías constituyen una clara llamada en favor de los pobres y viudas, enfermos y huérfanos. Estableció refugios y hospitales. La palabra cálida y firme del Crisóstomo y el eficaz ejemplo de tan santos Obispos movieron a muchos a entregar sus bienes en favor de enfermos y desvalidos. San Ambrosio y San Jerónimo son, también, claros paradigmas en la actividad caritativa y asistencial en la creación de Centros hospitalarios y de beneficencia.

Junto a estos Obispos, y en esta misma actividad asistencial, vayan los nombres de los Papas San León Magno y San Gregorio el Grande. La lista sería más larga. No es necesario hacerla. Refiriéndose a los primeros siglos del Cristianismo, San Justino nos ha dejado escrito la siguiente:

«Los que poseen bienes de fortuna y quieren, cada uno da, a su arbitrio, lo que bien le parece; y lo que se recoge se deposita ante el que preside, que es quien se ocupa de repartirlo entre los huérfanos y las viudas, los que por enfermedad u otra causa cualquiera pasan necesidad, así como a los presos y a los que se hallan de paso como huéspedes. En una palabra, él es quien se encarga de todos los necesitados»².

Y esto es válido no sólo para los primeros siglos, para la Edad Antigua de la Iglesia. También lo es para los tiempos medievales. Ha sido la Iglesia Católica la gran bienhechora de la humanidad doliente. Por su permanen-

² San Justino: Primera Apología, cap. 67. La celebración de la Eucaristía.

te preocupación por las actividades benéficas y asistenciales en todos los aspectos en favor de los necesitados. No se contentaba con ir dando normas de justicia y de caridad. Trabajaba por hacerlas cumplir. Y actuaba con el ejemplo. Ha ido, así, mitigando la rudeza y, a veces, inhumanidad de ciertas leyes medievales.

Se ha venido esforzando por hacer siempre válida la antigua frase de que «Los bienes de la Iglesia son los bienes de los pobres». A nivel de la actuación de los Papas, de los Obispos, de los Monasterios Benedictinos y de las diversas Instituciones Eclesiásticas. El Cenobio Benedictino ha sido siempre acogedor y amable refugio de menesterosos y peregrinos. Junto al Monasterio Medieval se alzaba, como parte importante y activa, la bien atendida Hospedería, donde, siguiendo la Regla de San Benito de Nursia, el indigente era recibido y agasajado como si se tratase del mismo Cristo en persona.

Y, cuando, a lo largo de los siglos medievales, vayan constituyéndose los Cabildos Catedralicios, irán también dedicándose a las atenciones de los pobres y enfermos. Rivalizan en esta meritoria y cristiana actividad con los Obispos y Monasterios.

Estas Instituciones Catedralicias van organizando mejor sus Obras de Beneficencia. Y, con su eficaz y ejemplarizante aiento, apoyo y colaboración, irán surgiendo Hospitales y Fundaciones benéficas y asistenciales.

Tenían muy presentes y las convirtieron en acuciante norma de actuación, las conocidas palabras de Cristo: «Todo lo que hicisteis con alguno de mis pequeños hermanos, conmigo lo hicisteis». Aquí está la clave para explicarnos la proliferación de tantas Fundaciones Pías, de tan importantes donaciones en favor de Hospitales, creación de Casas de Beneficencia y de elevadas Limosnas a todo tipo de necesitados.

Bajo la inspiración de la Iglesia (Obispos, Cabildos, Monasterios, Párrocos) fueron surgiendo muchos Centros asistenciales, con los más variados nombres. Hospitales, Casas de Misericordia, Albergues para pobres, Hospicios, Hospederías, Asilos, Fundaciones docentes, Hospitales para transeúntes, para ancianos, para convalecientes, para Niños Expósitos, etc. etc.

Y junto a estos Centros, frecuentes Limosnas, en dinero y en especie, Dotes para casar Doncellas, para la profesión de Religiosas, «pobres enverganzantes», etc., etc. Tales instituciones caritativas y benéficas recibieron diferentes nombres. Por ejemplo, «Obra Pía», «Cofradía», «Dotación», «Fundación», «Capellanía» y «Patronato».

Cuando Hernández Iglesias, F. se refiere a este Tema en su Libro «La Beneficencia en España», no ha dudado en escribir lo siguiente:

«En España la Benficencia fue por largos siglos exclusivo de la Iglesia Católica. Ésta ha considerado siempre como cosa propia el socorro de todas las necesidades humanas. Todas las enfermedades tuvieron Hospitales especiales. Todas las clases sociales tuvieron sus particulares Asilos»³.

2º

Panorama hospitalario abulense

En la ciudad de Ávila, especialmente durante el siglo XVI, se produjo una impresionante proliferación de Centros Hospitalarios. Asciende a más de 20. Indicaré, tan sólo el nombre de cada uno de ellos. No hay tiempo de escribir, ahora, sobre cada uno. Al nombrar a los Hospitales Abulenses, no tendré en cuenta su antigüedad, ni su importancia. Lo haré siguiendo el orden alfabético.

Relación de Hospitales en la ciudad de Ávila

- 1: Hospital de las ÁNIMAS del Purgatorio.
- 2: « de San ANTÓN.
- 3: « de la ANUNCIACIÓN o de Mosén Rubí.
- 4: « del ARCA de la Misericordia.
- 5: « del CARMEN.
- 6: « de DIOS PADRE.
- 7: « de Santa ESCOLÁSTICA.
- 8: « de los Niños EXPÓSITOS.
- 9: « de San GIL.
- 10: « de San JOAQUÍN o de Convalecientes.
- 11: « de San JULIÁN.
- 12: « de San LÁZARO.
- 13: « de Santa María MAGDALENA.

³ Palabras citadas en el Diccionario de Historia Eclesiástica de España. Tomo I. Pág. 20. Madrid. 1972.

- 14: Hospital de San MARTÍN.
- 15: « de La MISERICORDIA.
- 16: « de Los NIÑOS de la Doctrina.
- 17: « de Obispo DON SANCHO.
- 18: « de San SEGUNDO y San SEBASTIÁN.
- 19: « de Ntra. Sra. de SONSOLES y de PEREGRINOS.
- 20: « de San VICENTE.

A estos 20 Hospitales de la ciudad de Ávila, ya indicados, hay que sumar los nombres de otros cuantos, cuyas noticias son menos frecuentes y poco claras en la Documentación del Archivo Catedralicio. Quiero, no obstante, señalar sus nombres. Hospital de San MATEO, Hospital de la TRINIDAD y otro Hospital para asilar 13 ancianos. Probablemente se trata del Hospital, «que mandó fazer Doña María de Herrera», Señora de Velada y de la Colilla, viuda del Regidor Don Andrés Vázquez Dávila. Fundado en 1512, para atender a 13 ancianos «envergonzantes». Sería el primer Patrono su sobrino Don Diego de Bracamonte, Señor de Fuente el Sol, Regidor de Ávila.

En aquella ciudad de Ávila del siglo XVI, hubo una impresionante floración de Centros Hospitalarios, para la atención de pobres, enfermos y peregrinos. Ello era consecuencia del intenso fervor cristiano y lógica manifestación en obras concretas de asistencia al necesitado.

Se comprende con facilidad que algunos de estos Centros Hospitalarios no tuvieran gran importancia. Ni por su actividad, ni por su prolongada duración, ni por su preparación sanitaria. Con el paso del tiempo, por diferentes circunstancias, fueron absorbidos por otros; o consiguieron la fusión, en aras de una mayor eficacia curativa y asistencial. Cinco de ellos, no obstante, llegaron hasta finales del siglo XVIII, año de 1792.

Sirva la anterior enumeración de los Hospitales de Ávila como estímulo para que alguien se decida a realizar la meticulosa investigación acerca de todos ellos. Por mi parte, tengo preparado, en espera de su publicación, un amplio y documentado estudio acerca de los cinco Hospitales más importantes de la ciudad. Los que llegaron con su benéfica actividad hasta el año 1792. Se trata de los Hospitales de Dios Padre, de Santa Escolástica, de Santa María Magdalena, de La Misericordia y de San Joaquín o de Convalecientes. Todos ellos tuvieron muy importante relación con el Cabildo Catedralicio. Muy especialmente, y con carácter exclusivo, el Hospital de Dios Padre.

Además de en la ciudad de Ávila, también en algunos pueblos de la Diócesis fueron creados otros Centros Hospitalarios. Así sucedió en Arenas, en Arévalo, en Cebreros, en Madrigal de las Altas Torres y en otras localidades. Es un campo abierto y muy atractivo para el investigador⁴.

De manera especial durante el siglo XVI abulense, el cuidado de los enfermos, desvalidos y pobres llama poderosamente la atención. El tiempo y el dinero de Instituciones Eclesiásticas, particularmente del Cabildo Catedralicio, de Nobles influyentes, de Canónigos y de Seglares, como lógica consecuencia de la intensa operativa vida cristiana, eran destinados al mejor servicio de los enfermos, mediante la fundación y apoyo de tales Centros Hospitalarios y asistenciales.

Como es comprensible, estos Hospitales no contaban con la organización técnica, que poseen los modernos. Pero, lo que éstos actuales han ganado en ciencia y posibilidades sanitarias, quizás, lo hayan ido perdiendo en dedicación personal y directa, humana y caritativa, en relación con el enfermo. Esta indicación no es un reproche. Es una simple y comprensible constatación de una realidad, en gran parte inevitable, dada la masificación de enfermos en un mismo centro. No es que falte dedicación abnegada y completa entrega por parte del personal sanitario. Su labor es, casi siempre, muy meritoria. Pero, no es posible siempre la debida e individualizada atención a cada enfermo.

El aroma vivificador, que se fue propagando durante los pasados siglos por el mundo cristiano, ha ido desvaneciéndose en alguna medida. Y con ello, el enfermo se ha ido quedando, quizás, más solo; un tanto desamparado del calor humano; formando parte de una tibia relación laboral, aunque se cuente con mejores posibilidades técnicas en curación, prevención y aminoración del dolor físico.

Algunos Hospitales de Ávila de los siglos XVI-XVII contaban con importantes y saneadas rentas del fundador, cuyas propiedades quedaban asignadas en beneficio de dicha institución benéfica. Eran tierras, prados, casas, molinos, censos, juros, etc. Recibían otras entregas de grano, que piadosos labradores, esporádica o periódicamente, iban entregando con cristiana generosidad. Era una especie de suscripción en trigo y cebada.

En otras ocasiones, algunos Hospitales abulenses recibían también parte de los impuestos generales de la época. El Hospital de La Misericordia, por ejemplo, gozaba de un privilegio, que le permitía cobrar los impuestos de los Millones de la zona de Extremadura. Y el Hospital de San-

⁴ Recientemente se ha publicado un Resumen de la Tesis del Dr. Juan María Garzón Garzón con el título: «El Real Hospital de Madrigal». Ávila. 1985.

ta María Magdalena tenía Patio de Comedias, en donde se hacían representaciones, que proporcionaban saneados ingresos al establecimiento hospitalario. Estaban exentos del tributo de Diezmos y de otros impuestos. Bulas pontificias los habían ido eximiendo.

La dirección de varios de los Hospitales de la ciudad de Ávila estaba en manos de miembros del Cabildo Catedralicio. En gran parte habían sido fundados por esta Institución eclesiástica o por alguno de sus miembros, a título particular. A veces lo había hecho el Sr. Obispo, algún Noble u otros particulares. Pero, casi siempre, intervenía, más o menos directamente, la Corporación Catedralicia. Desde luego, siempre, por medio de alguno de los Capitulares, como Patrono de dicho Centro hospitalario.

En los libros de las Actas Capitulares del Archivo Catedralicio hay frecuentes referencias al nombramiento y actividad del Canónigo nombrado Patrono para cada uno de los Hospitales de la ciudad. Solía ser hecha tal elección el día de San Cebrián (16 de septiembre). Era la fecha en la que se hacían todos los nombramientos de Patronos y encargados de los diferentes Oficios en la Catedral Abulense.

No resultaba muy fácil la acertada administración de todas las Rentas, que cada Hospital iba recibiendo. Tampoco era posible, a veces, cobrarlas todas y a su debido tiempo. Estaban muy dispersas las posesiones. Por toda la región castellana. Incluso, fuera de la actual Provincia de Ávila. El puntual cobro y administración creaba no pocos problemas. En varios de los Hospitales el Administrador era un Clérigo, que estaba obligado a presentar las Cuentas al Cabildo Catedralicio, pasando previamente por el Canónigo, que fuera el Patrono en aquel año.

Cofradías y Obras Pías, Fundaciones y Dotaciones, Capellanías y Patronatos se hallaban muy relacionados con los Hospitales. A veces, no resultaba fácil discernir el funcionamiento y competencias de cada una de estas Instituciones.

Fundaciones Benéficas y Obras Pías del Cabildo Abulense

La ciudad de Ávila, especialmente durante los siglos XVI y siguientes, fue abonada tierra, en la que fueron brotando, con admirable pujanza e intenso desarrollo, muchas y activas Obras de Beneficencia. Y esto, además de los ya indicados Hospitales.

Tales Obras de Beneficencia aparecen con muy variados nombres. A veces, son conocidas con el de «Obra Pía». En otras ocasiones fueron llamadas «Fundación», «Capellanía», «Dotación» o «Patronato». Tales términos tienen significación canónica no siempre coincidente. Prescindimos de ello en este momento. Todas estas «Obras» tenían como importante y, a veces, con carácter exclusivo, la finalidad de atender a los necesitados de todo tipo.

Casi todas estas Instituciones eclesiásticas y benéficas, en el Ávila de aquellos siglos, habían sido fundadas por el Cabildo Catedralicio, o por alguno de sus miembros, o, al menos, bajo la inspiración y eficaz apoyo orientativo de esta Corporación. A esto se debe el hecho de que numerosas noticias al respecto se conserven en el Archivo Catedralicio, tanto en Códices, como en papeles sueltos; tanto en los centenares de Libros de Actas Capitulares, como en los de la Mesa Capitular y en los de Fábrica^{5, 6, 7}.

⁵ Actas Capitulares: Se trata del Acta, redactado por el Secretario Capitular después de cada reunión del Cabildo. El contenido de las Actas Capitulares se conserva en el elevado número de casi 300 Tomos. Son los Acuerdos del Cabildo, tomados en las frecuentes reuniones ordinarias y extraordinarias. Dada la importancia, amplia competencia y gran influjo de esta Corporación Catedralicia, especialmente a partir el siglo XVI, en los miles de folios de estos Libros, se encuentra intensamente reflejada la vida religiosa, civil, cultural, artística, social, etc., de Ávila durante varios siglos. También su actividad benéfica y asistencial.

⁶ Mesa Capitular: Tiene una significación económica el término «Mesa Capitular». Es diferente del concepto «Fábrica». En el Archivo Catedralicio se conservan 254 Tomos con el título de «Cuentas de la Mesa Capitular». En ellos aparecen consignados los Ingresos y Gastos, con distinta procedencia y finalidad que los de la Fábrica.

Entre los Ingresos merecen especial mención los siguientes: Rentas, que pagaban los Beneficiados cuando ocupaban casa o explotaban tierras del Cabildo. Censos anuales por la utilización de los bienes inmuebles. Préstamos y Diezmos. A este respecto se habla del interés de veinte por mil. Es decir, «veintenas de los Préstamos» Ingresos de los Beneficiados por la toma de posesión. Ingresos por los descuentos, a causa de las faltas a Coro. Heredades y dehesas. Por el cobro de los Juros, alcabalas, rentas de Capellanías, etc.

Otros ingresos para la Mesa Capitular eran en especie. Muy importantes. En gallinas, capones, trigo, cebada, centeno, garbanzos, etc. Los Diezmos del vino.

En el capítulo de Gastos podemos señalar: Salarios a la muy diversa gama de empleados en la Catedral y fuera del recinto sagrado. Cantidadas asignadas a quienes asistieran a las Horas Canónicas. Importante capítulo de Gastos era la paga a los muchos empleados del Cabildo en la Administración de los bienes en los pueblos. Salarios a los Procuradores, Médico, Agentes, Oficiales, etc. del Cabildo. Las numerosas y elevadas Limosnas. Fijas en Navidad, Resurrección y Todos los Santos. Otras muchas eran convencionales y esporádicas. Según las necesidades. A monasterios, Iglesias, pobres, Hospitales, etc.

Muy elevado el gasto de la Mesa Capitular en la atención a los Niños Expósitos. Dicha Institución fue creada, dirigida y costeada por el Cabildo Catedralicio a costa de la Mesa Capitular.

Muy amplio el capítulo de Gastos Varios. Arreglos de Capillas y casas. Gastos por los pleitos. Pago a los visitadores de las heredades. Pago a la Iglesia de Cebreros. Coste del porte de los granos y del vino, etc.

⁷ Fábrica de la Catedral: No se trata del edificio. El nombre de «Fábrica» se refiere a un impor-

Presento, ahora, una Relación de las más significativas Obras Pías. Sin tener en cuenta su importancia o antigüedad al irlas enumerando. Tan sólo, me fijaré en seguir el orden alfabético. Como agradecido recuerdo a sus Fundadores. Como reconocida ejemplaridad de su acción caritativa. Bien merecen un detallado estudio de investigación.

Relación de Fundaciones Benéficas y de Obras Pías del Cabildo

- 1.-Agustín de Mena y María de Herrera.
- 2.-Alhóndiga o Pósito de trigo, «para que no faltara el pan de los pobres».
- 3.-Alonso del Lomo.
- 4.-Anaya. Canónigo Pedro Ordóñez de Anaya.
- 5.-Arbulu. Canónigo Antonio de Arbulu.
- 6.-Casar Doncellas.
- 7.-Cavero y Escudero.
- 8.-Diego de Bera.
- 9.-El Cardenal.
- 10.-Cristóbal de Medina.
- 11.-Garabito. Canónigo Antonio Garabito.
- 12.-Hernando de San Juan.
- 13.-Los Bravos.
- 14.-Lupidana. Canónigo Tomás de Lupidana.
- 15.-Maestro Gaspar Daza.
- 16.-María Ana Vélez.
- 17.-María Morales.

tante capítulo de la sección económica del Cabildo. La otra sección recibe el nombre de «Mesa Capitular».

Se conservan en el Archivo 257 Tomos de las Cuentas de la Fábrica. En ellos aparecen detallados los Ingresos y Gastos. Desde principios del siglo XVI.

Los Ingresos principalmente procedían de: Censos al quitar. Es decir, redimibles. Censos perpetuos. Ingresos de los Prebendados por su entierro y por el aniversario. Por los expoliós (conjunto de bienes, que pasaban al Cabildo, una vez muerto el Beneficiado). Donaciones, Fundaciones. Por las Impetradas. Por emplazamiento de Capillas. Prebendas vacantes. Medias Annatas. Trigo y otros cereales.

Entre los Gastos: Pago de Salarios, (junto con la Mesa Capitular). Además, los gastos por el vino, aceite, lienzo, lavandera, ornamentos, etc. No faltaban gastos con carácter extraordinario.

- 18.-Martín López de Santa María.
- 19.-Misericordia.
- 20.-Niños Expósitos.
- 21.-Nombre de Dios.
- 22.-Nuestra Señora de la Claustra.
- 23.-Nuestra Señora de la Concepción.
- 24.-Nuestra Señora de la Piedad (Las Cuevas).
- 25.-Pedro Bázquez.
- 26.-Pedro Pérez del Castillo.
- 27.-Pedro de San Juan y Mencía Álvarez.
- 28.-Peñalosa. Racionero Jorge de Peñalosa.
- 29.-Pérez Peró.
- 30.-Rodrigo Manso o de San Martín.
- 31.-Solernou.
- 32.-San Antonio de Padua.
- 33.-San Nicolás o del Señor Henao.
- 34.-San Pablo.
- 35.-San Segundo.
- 36.-Transfiguración.
- 37.-Valderrábano.
- 38.-Vicente Hernández (El Gobernador).

Es muy larga la relación de Obras Pías. A pesar de ello, no puedo asegurar que sea completa. Es posible que falte el nombre de alguna otra Obra Pía. Fueron muchas las instituidas en la Catedral Abulense. Y muy activas.

El Padre Benedictino Luis Ariz, en su Libro: «Historia de las Grandezas de la ciudad de Ávila», publicado en 1607, nos ha dejado alguna referencia a varias de estas Fundaciones. En el Apéndice, al tratar de las Obras Pías, fundadas y dotadas «en esta ciudad por sus naturales y prebendados para remediar pobres, huérfanos y hospitalares» podemos leer lo siguiente:

«En la Santa Iglesia hay la Obra Pía, que llaman del Veedor Martín López de Santa María, a la cual se agregó la que fundó el Canónigo Oña, dejándola por heredera a la de Martín López. Esta reparte cada año doscientas y cuarenta anegas de trigo y ciento y veinte de cebada; las cuales se reparten todos los sábados del año entre cuarenta y ocho pobres envergonzantes, a cada uno dos cuartales y medio de pan cocido...

En la misma Iglesia hay la Obra Pía del Racionero Rodrigo Manso, a la cual se agregó la del Chantre Don Pedro Pérez del Castillo y la de Alonso del Lomo, escribano, que serán quinientas anegas de pan. Éstas se reparten en su Hospital de San Martín, y no porque se gasten en el Hospital, sino que cada sábado se dan a ciento y veinte pobres envergonzantes, a cada uno dos cuartales de pan, y esto mientras viviere el tal pobre.

Y en la dicha Iglesia, la Obra Pía, que dejó Antonio Cabero, a la cual se agregó la del Canónigo Escudero, y la del Maestreescuela Don Alonso de Henao, que son ciento y cincuenta mil maravedís de renta para casar doncellas en quienes se reparten.

Y la Obra Pía de Hernando de San Juan, Canónigo, quien dejó sesenta anegas de trigo en cada año para casar huérfanas.

Y la Obra de Doña María Dávila, Fundadora del Monasterio de las Gordillas y de la Capellanía de Ntra. Sra. de la Asunción, para que en ella se repartieren cada año doscientas anegas de trigo a pobre envergonzante.

La Obra Pía del Hospital de Santa Escolástica, al que dejó ordenado Juan López Catalayud se diesen todos los viernes del año cien reales a pobres envergonzantes... Y al que dejó dos mil ducados de renta D. Pedro de Calatayud.

Y la Fundación, también en la Catedral, hecha por el Deán D. Cristóbal de Medina y su hermano, Arcediano de Ávila.

Y la obra Pía del Maestro Daza, y otra del Canónigo Manzanas y de Don Alonso Sedano, que son trescientos y cincuenta ducados cada año para ayuda de curar los del malfrancés, en el Hospital de Dios Padre.

Y la Obra Pía del Deán Valderrábano..., quien dejó el Préstano de Arenas, que son más de quinientos ducados cada año, para criar los Niños Expósitos, que están a cargo del Cabildo suplir lo que más fuere menester» ^{8, 9.}

⁸ Ariz, Luis: «Historia de las Grandezas de la Ciudad de Ávila». Alcalá de Henares. 1607, págs.

Eran muchas e importantes las Obras Benéficas, instituidas en la Catedral Abulense. Constituyen un capítulo glorioso y muy eficaz en la actuación del Cabildo.

En el presente artículo me referiré únicamente a una de tales Obras Pías. La llamada «Obra Pía de San Martín, fundada por el Racionero de la Catedral Don Rodrigo Manso». En la relación alfabética precedente aparece en el número 30.

483-485. Edición facsímil, hecha en 1978 por la Caja de Ahorros de Ávila. Preparada por el Profesor Tomás Sobrino Chomón.

9 Se viene aludiendo a Ducados, Reales y Maravedises. He aquí su equivalencia: En la Castilla del siglo XVI circulaban las siguientes Monedas: 1º: Monedas de oro. a) El Ducado, emitido en 1497, de 23 quilates y 3 cuartos. Equivalía a 375 Maravedíes. b) El Escudo, acuñado a partir de 1537, de 22 quilates. Equivalía a 350 Maravedíes. 2º Monedas de plata: El Real. Equivalía a 34 Maravedíes. 3º Monedas de vellón: a) La Blanca. Equivalía a 2 Maravedíes. b) El Maravedí. Moneda base. Para el plural se utilizaban los nombre de Maravedís, Maravedíes y Maravedises. 4º Monedas de cobre: El Cuarto. Moneda muy antigua. Su valor era de 4 Maravedíes. El llamado «Cuento» o «Quento» equivalía a un millón. No circulaba como moneda. Tan sólo, se indicaba en elevadas cantidades. Como sucede ahora con el «Millón».

II

LA OBRA PÍA DE SAN MARTÍN

Entre las numerosas Fundaciones Benéficas u Obras Pías, hechas en la Catedral Abulense, merece especial mención la conocida con el nombre de «Obra Pía de San Martín». Se debe al Sacerdote de dicha Catedral Don Rodrigo Manso. Era uno de los Racioneros del Cabildo Abulense¹⁰.

Esta Obra Pía tiene un carácter marcadamente asistencial. Corresponde a la primera parte del siglo XVI, tan pletórico en actividades religiosas y culturales en la ciudad de Ávila. Bien merece, por eso, unas páginas, como agradecido recuerdo. Con la brevedad, que exige la extensión de un Artículo.

1º

Testamento del Racionero Don Rodrigo Manso

El Archivo Catedralicio de Ávila conserva un Códice con este título: «Fundación de la Obra Pía de San Martín, que dexó el Sr. Racionero Rodrigo Manso»¹¹. Es muy extenso. De 508 folios. Como parte fundamental, contiene el Testamento de dicho Sacerdote de la Catedral Abulense. Fue hecho el día 1 de abril del año 1539. Ante el Escribano Público D. Bernardo de Saavedra. Quedaron como testamentarios los siguientes Clérigos: Alonso de Henao (Maestrescuela de la Catedral), Francisco de San Román (Racionero del mismo Templo Abulense) y Juan Hernández (Cura del Oso y Capellán de la misma Catedral). En dicho Testamento se hacen varias Donaciones para la Parroquia de Mombeltrán, para Monasterios e Iglesias de la Diócesis, para Sacerdotes y para Seglares.

¹⁰ Había varios Racioneros. Es decir, quienes disfrutaban de una Ración. Suponía la condición de Clérigo. Su número fue variando a lo largo de los siglos. A veces, se utiliza también el nombre de «Porcionero Mayor». Seguía en dignidad a los Canónigos y Dignidades. Posteriormente se le dio el nombre de «Beneficiado».

¹¹ A.C.A.: Códice N° 1. Signatura 6/3.

Entre las numerosas Cláusulas testamentarias consigno brevemente el contenido de alguna de ellas. Especialmente me fijaré en las que más se refieren a la atención de los Pobres. Estos fueron los principales destinatarios de los Bienes del Racionero Don Rodrigo Manso. Utilizaré, en la medida de lo conveniente, las mismas expresiones del testamento. Se conseguirá, así, mayor viveza.

Cláusula 3^a: (Fl. 13): «Otrosí mando que el día de mis honrras den de vestir a doce pobres, los que mis testamentarios helegieren, los quales desde agora yo nombro e mando que den a casa uno un capuz e una caperuça de paño blanco de la tierra en reverencia de ntra. señora la Virgen María; e mando que den más a cada uno un par de çapatos e una camisa de estopa e un rreal, que coma aquel día».

Cláusula 15: (Fl. 15, v): «Yten mando a la Santa Cruzada y a la Redención de cautivos y cada una de las mandas pías acostumbradas un rreal».

Cláusula 53: (Fls. 23, v. y 24): «Yten, por quanto el dicho Rodrigo Manso siempre he thenido y tengo voluntad de socorrer y proveer con mis bienes temporales, que Dios nro. Señor a sido servido de me dar, a los pobres envergonçantes con alguna limosna perpetua para siempre jamás, por ende agora de mi propia, libre y gradable voluntad, queriendo cumplir y efectuar lo susodicho, ynstituyo y hordeno y establesto esta ynstitución y dotaçón y limosna para pobres envergonçantes para que, de los bienes, que yo dexare, se rreparta cierta limosna en pan cozido perpetuamente todos los sábados al año a pobres envergonçantes para ayuda a sus mantenimientos y sustentación; y para que la dicha limosna aya efecto y se cumpla perpetuamente y para siempre jamás docto y dexo para la dicha limosna los siguientes bienes».

Cláusula 54: (Fl. 24): En esta Cláusula 54 y siguientes aparecen indicados una serie de bienes, dejados por el Racionero Rodrigo Manso para esta su fundación en favor de los pobres. He aquí los más importantes: en dicha Cláusula: Un monte «con un molino y con una huerta», en el término de Vadillo.

Cláusula 55: (Fl. 24): «Otrosí docto y dexo más a la dicha limosna la heredad, que yo compré de Juan Yedra, clérigo, que hes junto a Vadillo, a donde dizen la Nava».

Cláusula 56: (Fl. 24, v): «Otrosí docto y dexo para la dicha limosna la heredad, que yo compré de la mujer de Hernando de Rueda, vezina de Ávila».

Cláusula 57: (Fl. 24, v.): «Otrosí docto y dexo para la dicha limosna honze hanegas de pan de ynçense perpetuo ynfetoso, çinco fanegas de trigo y seis hanegas de çevada y un par de gallinas, puesto en esta ciudad; el qual dicho çenso está sobre una huerta en el lugar de Aveynte, aldea de Ávila, la qual dicha huerta al presente posee Alonso Sánchez, vezino del dicho lugar Aveynte».

Cláusula 58: (Fl. 25): «Otrosí doto y dexo para la dicha limosna ocho hanegas de çenteno de rrenta que yo tengo en el lugar de Navalenga, aldea de Ávila; tiénelo a rrenta Pero Ximénez, vezino del dicho lugar».

Cláusula 59: (Fl. 25): Afirma el Fundador que posee «tres huertas con sus casas en los arravales dsta çibdad de Ávila, cabe Santana». Ordena que los Patronos, nombrados por el Cabildo Catedralicio, vendan estas huertas; y que su importe «lo junten con la dicha limosna de pobres».

Cláusula 60: (Fl. 25, v.): Como tiene, también, una huerta en el pueblo de Aveinte, ordena que la vendan y «los dineros, que por ella dieren, se compren de pan de rrenta; e los incorporen con la dicha limosna de pobres».

Cláusula 61: (Fl. 25, v.): Deja, además, «para la dicha limosna una çerca e un palomar, que yo tengo en el lugar de Colilla». Una vez vendida, «se compre de pan de rrenta y se yncorpore con la dicha limosna de pobres».

Cláusula 62: (Fl. 25, v.): Tiene una tierra «en las Alcaçerías desta çibdad de Ávila, que hes çensual de los Reverendos Señores Deán e Cabildo». Deben venderla los Patronos. «E lo que por ella se diere se compre de rrenta e yncorpore con la dicha limosna de pobres».

Cláusula 63: (Fl. 26): «Otrosí, por quanto yo tengo en esta ciudad de Ávila unas casas en que bivo, que son al barrio de San Millán», manda que sean vendidas; y que el dinero se emplee en comprar «pan de rrenta»; y se agregue en favor de los pobres.

Cláusula 64: (Fls. 26 y 26, v.): Dice que «a las espaldas desta casa principal, en que yo bivo, tengo quatro pares de casas, que yo he comprado; mando que las dichas casas se vendan» y que se emplee en comprar «pan de rrenta».

Cláusula 65: (Fl. 26, v.): Finalmente afirma en su Testamento el Sr. Racionero, Don Rodrigo Manso, que tiene «un prado junto a las huertas, que yo tengo en el arraval cabe Santa Ana; mando que el dicho prado se venda; e lo que por él dieren mando que se compre de pan de rrenta para la dicha limosna; o le arrienden a dineros».

Deja, pues, como limosna a los Pobres varias casas, tierras y huertos. Aparecen indicadas entre los Fls. 23-26 v. Y en las Cláusulas testamentarias 53-65. Todos estos bienes fueron la base económica para que empezara a funcionar la Obra Pía de San Martín en favor de los Pobres envergonzantes.

Cláusula 66: (Fl. 26, v.): Señala el Racionero Rodrigo Manso, Fundador de dicha Obra Pía, como Patronos al Sr. Deán y Cabildo Catedralicio. Les ruega que acepten «y favorezcan por ser Obra Pía y para servicio de nro. Señor; e para algún socorro y suvenión de los pobres envergonzantes desta ciudad».

Indica que el reparto de la limosna lo hagan «según e como sus mercedes lo hazen y proveen en la limosna, que el Veedor Martín López de Santa María dexó».

Cláusula 67: (Fl. 27): Señala como Testamentarios a D. Alonso de Henao, a D. Bernardino Castrillo y a D. Juan Hernández, Maestrescuela, Chantre y Capellán de la Catedral, respectivamente.

Es deseo del Fundador que las limosnas, que él deja para los pobres, no se junten con otras, que la Catedral viene repartiendo con el mismo destino.

Cláusula 68 (Fl. 26, v.): Para repartir el pan a los Pobres «mando que de los bienes, que yo dexare, se compre una casa, la más cercana que se pueda aver a la Iglesia de San Salvador (La Catedral) desta ciudad de Ávila; donde el pan de la dicha limosna se ençierre y rrecoja e rreparta». (A esta Casa me referiré inmediatamente).

Cláusula 70: (Fl. 28): Los Patronos deben elegir al «panadero, que más quartales diere de cada fanega; y que sea persona fiel e de rrecaudo bueno».

Cláusula 71: (Fl. 28, v.): Deja indicado el nombre de los primeros Pobres, a quiene hay que atender: Figuran cincuenta y cinco nombres. Aparece indicado el oficio de cada uno de ellos. Y la calle o barrio, donde se encontraba su vivienda. Deja a los Patronos el suficiente poder para cambiar o añadir otros nombres de personas necesitadas.

Cláusula 72: (Fl. 29, v.): Como el Racionero Don Rodrigo Manso afirma en su Testamento tener especial devoción a la Virgen María en sus advocaciones de la Anunciación (25 de marzo) y de la Visitación (2 de julio), manda que cada año, en cada una de estas Fiestas Marianas, se repartan «diez fanegas de pan cozido... a todos los pobres mendigantes, que en la ciudad oviere», además de la limosna ordinaria de cada sábado.

Cláusula 75: (Fls. 31 y 31, v.): Ordena que, una vez cumplidas las donaciones indicadas en su Testamento, «en el rremaneciente de todos los bienes, derechos e acciones, que a mí pertenezcan en cualquier manera o pertenecerme puedan, constituyo y nombro y dexo por mi legítima y universal heredera de todos mis bienes, ansí rraízes como muebles, que en este mi Testamento yo dexo ordenado para que de hel pan de rrenta, que yo dexo y de lo que más se compre de los bienes, que yo dexo, se rrepartan perpetuamente en paz cozido a los pobres... cada sábado de cada semana las fanegas, que según la cantidad, que a los señores, que yo dexo por Patronos, les pareçiere».

El Fundador, Racionero Don Rodrigo Manso, hizo este Testamento y, por tanto, la Fundación de la Obra Pía de San Martín, el día 1 del mes de abril del año 1539 en la ciudad de Ávila, «estando en los arravales de la dicha ciudad, en unas casas, que son del muy Rvdo. Señor Rodrigo Manso, Racionero de la Iglesia Mayor de Ávila». (Fl. 10).

Su muerte tuvo lugar durante el mes de octubre del año 1544. No he podido averiguar la fecha exacta. Sería a primeros o a mediados de este mes de Octubre. En el Fl. 10 del Testamento, indicando la fecha del 22 de Octubre de 1544, se afirma que el Sr. Maestrescuela de la Catedral Abulense, Don Alonso de Henao, en presencia del Escribano Público, Don Bernardo de Saavedra, «dixo que Rodrigo Manso, Racionero de la dicha Iglesia, hes fallesçido desta presente vida».

Una vez muerto, se procede a realizar el Inventario de todos sus Bienes. Tanto raíces como muebles. Hicieron varios. El primero corresponde al día 25 de octubre de 1544. Los otros Inventarios, en los días siguientes. La relación aparece entre los Fls. 39 al 82, v. de este Códice del Archivo Catedralicio, al que me estoy refiriendo. No me entretengo en presentar relación completa de dichos Bienes. Interesa más ahora, la donación a los Pobres envergonzantes. Y a éstos ya me he referido en páginas anteriores.

Entre los Fls. 82, v. y 174 del extenso Códice aparece una pormenorizada referencia a los Bienes rematados en almoneda. Alargaría mucho este Artículo escribir sobre ellos, con alguna detención. Es muy curiosa la lista. Aparecen rematadas 16 jaulas para pájaros, 17 «bebederos y cebaderos de pájaros». En dinero, tenía 83.228 Maravedíes. Sorprende muy gratamente el que se hable de cien volúmenes de libros grandes y pequeños. En el Fl. 51 se afirma lo siguiente: «Yten, cien volúmenes de libros grandes y pequeños, que fueron mandados a la Iglesia Mayor» (La Catedral). Es muy interesante la valoración de cada objeto, puesto en almoneda. Se hicieron varias. En los días 11, 13, 14, 15, 16, 18 y 19 de noviembre del año 1544.

En los Fls. siguientes del Códice, entre el 174, v. y el 233, se indica la venta de las Casas y Tierras, que, según la voluntad del Fundador, debían ser vendidas, agregando su importe a la limosna para los Pobres. Tal venta fue realizada en varias fechas, a lo largo de los años 1545 y 1546. Nos alargaríamos mucho bajando, ahora, a estos pormenores. Por otra parte, sería muy interesante. Queda abierta la posibilidad de un más amplio y concreto estudio investigador.

2º

Construcción de la Casa para repartir el pan

Tomo como fuente documental un Códice del Archivo Catedralicio de Ávila. Lleva este Título: «Libro de la Obra Pía del Racionero Rodrigo Manso de lo que gastó Rodrigo Vázquez en el edificio de la Casa»¹².

La obra fue realizada para los Pobres. La construcción del edificio empezó el día 15 de mayo de 1545. Lo había determinado expresamente el Fundador. Había quedado escrito en la Cláusula Nº 68 (Fl. 26, v. del Testamento) lo siguiente: «Mando que, de los bienes, que yo dexare, se compre una casa, la más cercana que se pueda aver a la Iglesia de San Salvador (La Catedral) desta ciudad de Ávila, donde el pan de la dicha limosna se encliere y rrecoja e rreparta».

Los Patronos, siguiendo mandatos del Racionero Don Rodrigo Manso, se deciden a iniciar muy pronto la construcción de dicha Casa. La importancia y volumen de la Obra Pía lo exigían. Eran Patronos, ya lo hemos indicado, el Maestrescuela Don Alonso de Henao, el Chantre Don Bernardino Castillo y el Capellán Don Juan Hernández.

En las 139 páginas del Libro aparecen, muy pormenorizadas, las Cuentas del coste de la construcción de dicha Casa para la Obra Pía de San Martín. Aparecen distinguidos diferentes apartados: Cal, barro, agua, madera, la Portada, clavazón, oficiales, peones, tablas, losas, ventanas, ladrillos, etc., etc. Muy variados los capítulos de gastos en la construcción del edificio. Reclaman un amplio y concreto estudio. No hay tiempo ni espacio en este Artículo. Me fijaré tan sólo, en el coste de la Portada con la imagen de San Martín y en el gasto total de la obra del edificio.

¹² A.C.A.: Códice Nº 2. Signatura 6/3.

A) *La Portada de San Martín*

Lo referente a esta bella Portada se encuentra en los Fls. 45 y 46. Intervienen muy directamente el Sr. Maestrescuela de la Catedral, Don Alonso de Henao, y el célebre escultor Don Isidro de Villoldo. Es el día 11 de octubre del año 1545. Se trata de «hacer una figura de San Martín a caballo... por quarenta ducados; que si valiere menos, que lo buelba; y de todo lo que valiere más haze gracia y limosna a los pobres». Queda ajustada por la cantidad de 15.000 Maravedíes. Aparece la firma del célebre escultor Don Isidro de Villoldo.

En el mismo Fl. 45, con fecha 12 de octubre de 1545, Isidro de Villoldo declara haber recibido de Don Rodrigo Vázquez, clérigo, quien actúa en nombre de los Patronos de la Obra Pía, la cantidad de 100 Reales (3.400 Maravedíes), «en cuenta de lo que se me ha de dar por hacer la figura de San Martín».

Con fecha 4 de noviembre del mismo año (Fl. 45, v.) el mismo Isidro de Villoldo afirma haber recibido otros 100 Reales, como parte de lo que han de «dar por la imagen de San Martín, que tengo de hacer para la causa de los pobres».

Veinte días después (Fl. 45, v.) declara el escultor haber recibido del clérigo Rodrigo Vázquez otros 100 Reales, como pago «del Sant Martín, que hago para los pobres».

Ya el día 8 de diciembre de este año 1545, Isidro de Villoldo vuelve a declarar haber recibido del mismo clérigo 4.800 Maravedíes, «con que me acabaste de pagar los quinze mill, que me hérades obligado a dar por la imagen de San Martín, que hize». Costó, pues, los 15.000 Maravedíes, en que había sido ajustada.

Conocemos las fechas exactas en las que la Portada de San Martín fue realizada. Especialmente, la imagen del Santo. Dice Isidro de Villoldo: El día 4 de noviembre de 1545: «tengo de hacer» la imagen; el 24 de noviembre del mismo mes: recibe una cantidad, como pago «del Sant Martín, que hago para los pobres»; y el día 8 de diciembre habla de «la imagen de San Martín, que hize».

Ya en el Fl. 46 podemos leer que se pagaron 26 Reales (884 Maravedíes) al pintor Juan Vela «por pintar el Sant Martín».

La Portada e imagen del Santo Obispo de Tours son muy bellas. En piedra. Pueden ser admiradas en nuestros días en perfecto estado de conservación. El edificio, en nuestra época, recibe el nombre de «La Casa del caballo». Por el gran y artístico altorrelieve, en el que aparece representando San Martín, partiendo su capa para entregársela a un pobre. En la par-

te inferior se lee la siguiente inscripción: «DOMUS MISERICORDIE», «ESTA CASA FUNDÓ I DOTÓ EL SEÑOR RODRIGO MANSO RACIONERO QUE FUE EN LA IGLESIA DE ÁVILA PARA LOS POBRES DESTA CIBDAD A SERVICIO D DIOS».

B) *Coste total de la Casa:*

En los Fls. 68 y 69 del Códice indicado se afirma que se reunieron en Ávila el día 17 de enero de 1547 los Patronos de la Obra Pía de San Martín, junto con el clérigo Rodrigo Vázquez, encargado por dichos Patronos para ir pagando el gasto de la construcción de la Casa para los pobres. El coste total ascendió a la suma de 277.634 Maravedíes. De hecho, Rodrigo Vázquez había recibido 271.927 Maravedíes. Por tanto, le tienen que entregar los Patronos otros 5.707 Maravedíes.

A estos 277.634 Maravedíes, según se hace constar en el Fl. 68, v., hay que sumar otros 88.532 Maravedíes, «los cuales se gastaron en la labor de la casa hasta acabarse del todo». Por tanto, sumando también el coste de la Portada, ascendió todo el coste de la Casa de los Pobres a un total de: 381.166 Maravedíes.

En el Códice aparecen las firmas de importantes personalidades del Ávila de la primera mitad del siglo XVI. Además de la del célebre escultor Villoldo, las del Deán Don Cristóbal de Medina, la del Maestrescuela Don Alonso de Henao, la del Racionero Don Rodrigo Vázquez y las de tantos otros miembros de la sociedad abulense.

3º

Libros de las Cuentas

He aquí el Título de un Códice del Archivo Catedralicio de Ávila, al que haré referencia: «Memoria del Plan de Renta, que dexó el señor Rodrigo Manso, Racionero, que fue en la Sta. Iglesia de Ávila, Fundador de la Casa de la Misericordia para los Pobres enbergonçantes desta cibdad de Ávila, como de lo que después compraron los Patronos de los bienes, que dexó el dicho Fundador; bendíeronse las casas del Fundador al señor Rodrigo Dávila de la Vega, por ciento y ochenta y seis fanegas de pan de Renta, puesto aquí, trigo y cebada limpio y seco y bien medido»¹³. Es muy extenso el volumen. Tiene 648 Fls. Comprende las Cuentas y Rentas de los años 1546 al 1604.

¹³ A.C.A.: Códice N° 3. Signatura 6/3.

En los 10 primeros Fls. se va indicando el nombre de los compradores o vendedores de tierras y el lugar, en que se encontraban. He aquí una breve referencia:

Fl. 2: Se vendió el término de Vadillo a Antonio Navarro, Regidor, por 365 fanegas de pan de Renta «trigo y cebada, puesto aquí». Se ha comprado en El Parral 92 fanegas de pan de Renta, trigo y cebada. Se ha comprado en Muñomer 22 fanegas de Renta.

Fl. 3: Marcos García, de Brabos, da de Renta 20 fanegas de pan.

Fl. 4: Alonso Sánchez, de Aveinte, da de censo 25 fanegas de trigo, seis de cebada y dos gallinas.

Fl. 5: Rodrigo Martín, de Aldeanueva, da de Renta 16 fanegas y una gallina.

Fl. 6: Pedro Jiménez de Navalengua, de Benitos, da 8 fanegas de centeno, una gallina y una libra de lino.

Fl. 7: Juan Vaquero, de Tornadizos, da 3 fanegas y media de trigo y 5 de centeno.

Fl. 8: Pedro González el Mozo, de Zorita de los Molinos, da 10 fanegas de trigo y cebada y una gallina.

Fl. 8, v.: María Sánchez, de Riocabado, da de censo 12 fanegas y media de pan y una cesta de uvas.

Fl. 9: Juan Herrero, de Los Ángeles, da 15 fanegas de pan.

Fl. 9, v.: Juan Herrero, del Oso, da 4 fanegas de pan.

Fl. 10: «Tienen los Pobres en el lugar de Gotarrendura quarenta y dos fanegas de pan por mytad; compráronse de los bienes, que dexó Alonso del Lomo, que aya gloria».

Fl. 10, v.: Compráronse 24 fanegas de pan de Renta en el lugar de Valseca por mitad de los bienes, que dejó Alonso del Lomo.

Como vemos la Obra Pía de San Martín tiene ya sus Posesiones en varios pueblos de esta región morañega, rica zona cerealista.

En los Fls. siguientes aparecen las Cuentas, muy pormenorizadas. Las toma el Cabildo catedralicio al correspondiente Mayordomo de la «Casa de la Misericordia». Es éste el nombre, que empieza a ser utilizado. Voy a fijarme en algunos años, elegidos al azar. Pueden darnos una orientación general de la actividad económica de esta Obra Pía de san Martín, fundada por el Racionero Don Rodrigo Manso.

A) Año 1547 (Fls. 19-25).

El Cabildo toma las Cuentas, por medio de los Patronos. Son éstos: el Maestrescuela Don Alonso de Henao, como Patrono perpetuo, y el Racionero Don Francisco de San Román. Actúa en calidad de Notario Apostólico el clérigo Don Rodrigo Vázquez. Las presenta el Mayordomo Don Martín Beato. Se halla presente el Sr. Deán Don Cristóbal de Medina. Todos ellos firman dichas Cuentas. Como ya estaba terminada la construcción de la Casa, «estando en la Sala de la Casa de la Misericordia, que fundó el Señor Rodrigo Manso, Racionero, que fue en la Iglesia de Ávila».

a) Ingresos:

6.667 Mrs. y medio: entregados por los Patronos al Mayordomo para terminar la construcción de la Casa de los Pobres.

7.063 Mrs.: entregados por los Patronos «para los gastos, que se ofrecieren».

22.853 Mrs. y medio: por la venta de la cebada.

2.370 Mrs.: que debía Alonso Sánchez, de Aveinte.

En total: 38.954 Maravedíes.

b) Gastos:

8.432 Mrs.: por gastos de traer el pan, hacer deslindes, etc.

13.770 Mrs.: pagados a los panaderos.

7.000 Mrs.: por el salario al mayordomo.

En total: 29.508 Maravedíes.

Queda alcanzado el Mayordomo Don Martín Beato en 9.446 Maravedíes. Se afirma que no había podido vender aún 35 fanegas de cebada y 27 de centeno, junto con otras 10, que no había pagado Pedro Jiménez de Navalenga, en Benitos.

Estas Cuentas corresponden a doce meses. Desde Noviembre de 1546 hasta el mismo mes de 1547. Es el día 17 de este mes cuando fueron examinadas y aprobadas.

Como se trata de los primeros meses, una vez construida la Casa de Misericordia del Racionero Manso, no son muchos los datos indicados en el Libro. En años siguientes aparecen las Cuentas más pormenorizadas.

B) Año 1557 (Fls. 57-62)

Se hacen estas Cuentas el día 21 de noviembre de 1557. Intervienen los Patronos, Mayordomos, Notario y testigos. No hace falta indicar sus nombres. En este año la Obra Pía tiene Posesiones en El Parral, Muñomer,

Vadillo, Brabos, Aveinte, Aldeanueva, Zorita, Los Ángeles, Riocabado, Valseca, Gotarrendura, Bernuy Zapardiel, El Oso, Tornadizos y Navaluenga. Aparece señalado el nombre de cada rentero y las fanegas, que debe pagar a la Obra Pía de san Martín o de los Pobres o de la Misericordia. Los tres nombres aparecen en los Documentos.

a) Pan o Granos:

Ingresos:

364 fanegas y 9 celemines de trigo.

338 « 3 « de cebada.

13 « de centeno.

9 aves.

1 libra de lino.

2 celemines y medio de garbanzos.

Gastos:

476 fanegas de trigo.

29 fanegas y media de cebada.

Al referirse al trigo gastado en proporcionar el pan a los pobres cada semana, se indica que ascendió a 424 fanegas. Las otras fanegas gastadas corresponden a otras donaciones de pan en fechas extraordinarias, además de los sábados de cada semana. Por ejemplo, se indica en el Fl. 58, v. lo siguiente: «... da por descargo de dicho Martín Beato (mayordomo) veinte fanegas de pan cocido, que se reparten a los pobres mendigantes en la fiesta de la Anunciación y Visitación de Ntra. Sra.». Así lo había determinado el Fundador, habida cuenta de su especial devoción a la Virgen en estas dos fiestas.

b) Dinero:

Ingresos:

126.967 Mrs. y medio: (Proceden de censos pagados en dinero o de la venta de censos en especie. Por ejemplo; de 4 «cántaras de mosto, que da de censo Pedro Montero, vecino de Zebreros». Valió un Real cada cántara. También se vendieron algunos granos).

Gastos:

70.218 Mrs.

Al mayordomo se le venía pagando, como salario anual 7.000 Maravedíes. Ahora, en 1557, «los Señores Patronos mandaron se den en cada

año de salario al dicho Martín Beato, su Mayordomo de la dicha Obra Pía, ocho mill Mrs.» (Fl. 60, v.).

C) Año 1595. (fls. 267-272).

Corresponden estas Cuentas a los meses Noviembre de 1954 hasta el mismo mes de 1595. Fueron presentadas por un nuevo Mayordomo, Don Vicente de Cacres. Lo hace muy tarde. El día 29 de octubre de 1598.

a) Pan o Granos:

Ingresos:

308 fanegas y 6 celemines de trigo.

363 « 6 « de cebada.

10 « de centeno.

16 gallinas.

Gastos:

559 fanegas y media de trigo.

16 fanegas de cebada.

5 fanegas de centeno.

Al indicar estos Gastos de pan se señala en el Fl. 269 que «Primera-mente da por descargo el dicho Vicente de Cacres ciento veinte y cinco fanegas y onze celemines de trigo, que se dieron en pan cojido a los Pobres en diez y siete semanas del año de noventa y quattro, que comenzaron y se quentan desde sábado, nueve de Jullio, inclusive, hasta sábado, veinte y nueve de Octubre, inclusive, del dicho año de noventa y quattro. En las quales dichas diez y siete semanas se dieron en cada una dellas dozien- tos quartales de Pan a cien pobres a cada uno dos quartales... Suman y montan tres mill quatrocientos quartales de pan... ciento veinte y cinco fanegas y onze celemines de trigo, a razón de a veinte quarrales cada fane- ga».

Figuran, también, (Fl. 269, v.) las «veinte fanegas de trigo, que se die- ron en Pan cojido a los Pobres mendigantes en las dos Fiestas de la Anunçiaçón y Visitación de N^a S^a del año de noventa y cinco, a diez fane- gas cada uno de los dichos días».

b) Dinero:

Ingresos: 124.370 Maravedíes.

Gastos: 153.125 Maravedíes.

Aumenta también el Gasto de Dinero porque hubo que comprar 77 fanegas de pan (42.000 Mrs.) en una ocasión. Y en otra, se compraron otras 174 fanegas de trigo (82.824 Mrs.).

La Obra Pía de San Martín o del Racionero Manso iba aumentando sus Posesiones. Y, por tanto, sus Rentas. A veces, es beneficiada por nuevas e importantes donaciones. Así, por ejemplo, el día 4 de agosto del año 1577, el Chantre de la Catedral, Don Pedro Pérez del Castillo, deja algunos bienes a esta Fundación Benéfica en favor de los Pobres. Así aparece indicado en su Testamento ¹⁴.

D) Años 1682, 83 y 84 (Fls. 29-37).

Aparecen juntas las Cuentas correspondientes a los Años 1673 al 1781. En un mismo Códice del Archivo Catedralicio. Con este Título: «Libro de cuentas. Desde el año 1673 al 1781. Se refiere a la Obra Pía de San Martín» ¹⁵. Aparecen numerados los 124 primeros Fls., llegando hasta las Cuentas del 1714. Los otros no están foliados. Veamos las correspondientes a algunos años. Por ejemplo, las de 1682, 83 y 84.

Son presentadas al Cabildo y examinadas el día 24 de septiembre de 1686. Es Patrono Don Francisco de Mena, Tesorero de la Catedral. Es Administrador de la Obra Pía Don Juan de Mier Villar. Actúa como Notario Eclesiástico Don Gaspar Martín.

a) Pan o Granos:

Ingresos:

282 fanegas y 6 celemines de trigo.

262 « 6 « de cebada.

Gastos:

465 fanegas de trigo.

12 « de cebada.

A los Gastos, en el Fl. 32, se dice que el Administrador «da en Datta quattrocientas y sesenta y cinco fanegas de trigo, que se repartieron en Pan coçido a Pobres..., en que entran las quattro fanegas, que se dan cada año a Pobres ostiatiñ en los días de la Anunciación y Visitación de Nuestra Señora».

¹⁴ A.C.A.: Legajo N° 69, N° 1 y 28.

¹⁵ A.C.A.: Códice N° 24. Signatura 6/3.

La Obra Pía de San Martín o del Racionero Manso seguía teniendo tierras en El Oso, Las Berlanas, Papatrigo, El Parral, Muñomer, Brabos, Zorita, Aldeanueva, Los Ángeles, Riocabado, Gotarrendura, Valseca, Bernuy Zapardiel, Cantiveros y Aveinte. Pueblos todos de la rica zona morañega.

b) Dinero:

Ingresos: 356.492 Maravedíes.

Gastos: 330.576 Maravedíes.

Entre los Gastos figuran los 30.000 Maravedíes pagados al Administrador por los tres años de sueldo. Hay varias partidas en arreglos efectuados en la Casa de los Pobres. He aquí algunas: 1.003 Mrs. pagados a «Gregorio Fernández, Albañil, del adereço, que iço en los texados de la Casa de la Obra Pía»; 5.134 Mrs. pagados a «Antonio López y Santiago Álvarez, Maestros de Albañilería y Carpintería...; adereçar el corredor y trastear los texados de la Casa de la Obra Pía»; 39.712 Mrs., «que gastó en la obra, que se yço en la Casa de la Obra Pía».

Fue importante la obra realizada en arreglar el edificio. Ascendió a un total de 45.849 Maravedíes.

E) Año 1685 (Fls. 38-43).

Las Cuentas correspondientes a este año fueron aprobadas por el Cabildo el día 24 de septiembre de 1686. Interviene como Patrono el Canónigo Don José de Pando. Administrador de la Obra Pía Don Juan de Mier Villar y como Notario Eclesiástico Dón Gaspar Martín.

a) Pan o Granos:

Ingresos:

93 fanegas y 6 celemines de trigo.

87 « 6 « de cebada.

Gastos:

173 fanegas y 6 celemines de trigo.

4 « de cebada.

b) Dinero:

Ingresos: 65.987 Maravedíes.

Gastos: 76.902 Maravedíes.

F) Años 1699 y 1700 (Fls. 85, v. - 92, v.).

a) Pan o Granos:

Ingresos:

201 fanegas y 5 celemines de trigo.

183 " y 6 " de cebada.

Gastos:

337 fanegas de trigo.

86 " de cebada.

b) Dinero:

Ingresos: 253.373 Maravedíes.

Gastos: 441.577 Maravedíes.

Suman mucho los Gastos. Entre las partidas destacan los 129.666 Mrs., empleados en comprar 135 fanegas y 7 celemines de trigo. En reparar los tejados de la Casa se invirtieron 2.720 Maravedíes.

Fueron aprobadas estas Cuentas el día 17 de Junio de 1701. Era Patrono el Canónigo Don Bernardo de Iñigo y Angulo. Las presentó el Administrador Don Juan de Mier Villar. Y actuó como Notario Apostólico Don Juan Díaz. Intervienen, además, tres testigos.

G) Años 1704, 5 y 6 (Fls. 106-114).

Vuelven a figurar juntas las Cuentas de tres años. Es Patrono el Canónigo Don Diego de Baeza Jaraba. Administrador Don Juan de Mier Villar. Notario Eclesiástico Don Sebastián Cabrera. Figuran los nombres y firmas de varios testigos. Son aprobadas estas Cuentas de la Obra Pía el día 23 de Diciembre de 1797.

a) Pan o Granos:

Ingresos:

293 fanegas y 9 celemines de trigo.

272 " y 9 " de cebada.

Gastos:

511 fanegas y 3 celemines de trigo.

272 " y 3 " de cebada.

b) Dinero:

Ingresos: 438.371 Maravedíes.

Gastos: 481.449 Maravedíes.

H) Año 1758 (Sin foliar).

En nombre del Cabildo examina y aprueba estas Cuentas el Racionero Don Joaquín de Argumosa Calderón, quien era el Patrono de la Obra Pía de San Martín. Las presentó Doña Teresa García Moro, viuda de Don Gaspar Díaz, antiguo Administrador. Actuó como Notario Apostólico Don Manuel Muñoz. Es el día 24 de Marzo de 1760.

a) Pan o Granos:

Ingresos:

164 fanegas y 6 celemines de trigo.

22 " y 6 " de cebada.

Gastos: Las mismas cantidades.

b) Dinero:

Ingresos: 79.617 Maravedíes.

Gastos: 89.178 Maravedíes.

I) Año 1777 (Sin foliar)

Es Patrono, en nombre del Cabildo, el canónigo Don Martín de Uría. Examina y aprueba las Cuentas. Es Administrador Don Andrés Jiménez. Actúa el Notario Eclesiástico Don Fernando Fernández Moreno. Firman dos testigos. Quedan aprobadas el día 11 de Marzo de 1780.

a) Pan o Granos:

Ingresos:

174 fanegas y 9 celemines de trigo.

7 " y 3 " de cebada.

Gastos:

205 fanegas y 9 celemines de trigo.

8 " de cebada.

b) Dinero:

Ingresos: 147.834 Maravedíes.

Gastos: 51.744 Maravedíes.

Como vemos, el Sr. Administrador ha presentado estas Cuentas de la Obra Pía de san Martín o del Racionero Don Rodrigo Manso con un retraso de tres años. No parece razonable al Cabildo y al Patrono tal demora.

Por eso, en el mismo día 11 de marzo de 1780, fecha en la que fueron examinadas, el Patrono Don Martín de Uriá, Canónigo, y actuando como Secretario Don Fernando Fernández Moreno, ordena que, en lo sucesivo, el Sr. Administrador de dicha Obra Pía sea más diligente en la presentación de las Cuentas. Deberá hacerlo «en el día, que prescribe y señala el Fundador de la Obra Pía, que, con conocimiento de su estado, pueda tomar el Sr. Patrono de ella, aquellas provisiones, que la sean más ventajosas». Si no lo cumple, se le hace responsable. Se indica en el decreto que «muchas de las heredades... están arrendadas en cantidades y precios sumamente bajos, debiendo ascender su importe a una tercera parte más, quando menos». Los arrendatarios deben «conducir los granos a esta ciudad libres de portes, como el que sean de buena calidad, a fin de que el panadero de esta Obra Pía no pueda alegar escusa, para dejar de dar pan de buena calidad a los Pobres».

A lo largo de todo el decreto aparece bien manifesta la incesante preocupación del Cabildo Catedralicio por conseguir una buena calidad del pan, dado a los Pobres.

J) Año 1782 (Sin foliar).

En un nuevo Código del Archivo Catedralicio aparecen las Cuentas, correspondientes a varios años. Es muy voluminoso. Éste es su título: «Libro de Cuentas de la Obra Pía de san Martín. Año 1782 y en adelante»¹⁶. Comprende 63 años. Los Fls. no están numerados. Me fijaré en seis anualidades. Elegidas al azar. Y muy brevemente.

Al principio de este Libro aparece un Resumen de la Fundación, hecha por el Racionero Don Rodrigo Manso. Son las Cláusulas, «que parecieron más necesarias para la instrucción y distribución de la limosna». No las reproduczo aquí. Ya las conocemos.

Presenta las Cuentas del año 1782 el Administrador Don Andrés Jiménez. Las recibe, examina y aprueba el Patrono Don Buenaventura Moya-
no, Canónigo Lectoral. Actúa como Secretario Don Félix Antonio Jiménez y Argüello. Ellos y los testigos las firman. Es el día 16 de Julio de 1785.

a) Pan o Granos:

Ingresos:

174 fanegas y 9 celemines de trigo.

7 « y 3 « de cebada.

¹⁶ A.C.A.: Código N° 24, bis. Signatura 6/3.

Gastos:

196 fanegas de trigo.

8 " de cebada.

b) Dinero:

Ingresos: 84.000 Maravedíes.

Gastos: 41.076 Maravedíes.

K) Año 1790 (Sin foliar)

Continúa de Administrador Don Andrés Jiménez. Examina las Cuentas el Patrono Don Jerónimo Ángel de la Cuesta, Canónigo Penitenciario. En realidad no era el Patrono de la Obra Pía. Actúa en representación de su hermano Don Antonio de la Cuesta, Arcediano de Ávila. Es Secretario Don Félix Antonio Jiménez y Argüello. Todos, junto con los testigos, firman dichas Cuentas. Es el día 30 de enero de 1797.

a) Pan o Granos:

Ingresos:

208 fanegas y 10 celemines de trigo.

7 " y 3 " de cebada.

Gastos: (Las mismas cantidades ingresadas).

b) Dinero:

Ingresos: 44.005 Maravedíes.

Gastos: 98.956 Maravedíes.

L) Año 1794 (Sin foliar).

Es Administrador Don Andrés Jiménez; Patrono Don Andrés Calvo; Secretario Don Félix Antonio Jiménez Argüello. Junto con los testigos, firman las Cuentas el día 30 de mayo de 1797.

a) Pan o Granos:

Ingresos:

170 fanegas y 3 celemines de trigo.

7 " y 3 " de cebada.

Gastos:

199 fanegas de trigo.

8 " de cebada.

b) Dinero:

Ingresos: 44.005 Maravedíes.

Gastos: 220.222 Maravedíes.

Es muy elevada la cantidad de los Gastos en dinero. Se venía arrastrando un déficit del año anterior. Se compraron 29 fanegas de trigo, a 58 Reales cada una. La Obra Pía tuvo que pagar 40.014 Maravedíes «de subsidio y excusado»¹⁷. Se gastaron, además, 10.054 Maravedíes en arreglos de la Casa y una fuente en el Arroyo del Obispo.

M) Año 1800 (Sin foliar).

Actúan los mismos Patronos, Administrador y Secretario del año anteriormente indicado.

a) Pan o Granos:

Ingresos:

176 fanegas y 9 celemines de trigo.

2 « y 9 « de cebada.

Gastos:

176 fanegas y 9 celemines de trigo.

8 « de cebada.

b) Dinero:

Ingresos: 283.225 Maravedíes.

Gastos: 266.693 Maravedíes.

N) Año 1818 (Sin foliar)

Me referiré a un par de años del siglo XIX. Las Cuentas del año 1818 fueron aprobadas el día 30 de Junio de 1820. Es Patrono el Canónigo Don

¹⁷ **Subsidio:** Se llamaba «Subsidio» una especial contribución en favor de la Corona española. Se imponía sobre las Rentas de los Beneficios Eclesiásticos. Era diferente del «Excusado», ya que este último era un impuesto sobre los Bienes Decimales.

El Subsidio arranca de la antigua costumbre de los Papas, concediendo a los Reyes de la Cristiandad diversas ayudas económicas (Subsidios) para la guerra contra los infieles. Por ejemplo, Paulo III, en 1534, concedió al Emperador Carlos V un subsidio sobre el Clero de España para el sostenimiento de 21 galeras, contra los corsarios turcos. A veces, se habla de «Subsidio de galeas». Era un impuesto anual, que los Beneficios Eclesiásticos tenían que pagar al Monarca español. La derrama de esta contribución la hacían el Nuncio y un Prelado, nombrado por el Rey.

Excusado: Quienes en términos generales debían tributar, a veces, conseguían ser eximidos (excusados) de pagar al Rey o al Señor. Debían hacerlo a la persona o comunidad, a cuyo favor había sido concedido tal privilegio. A veces, lo fue la Fábrica de la Catedral. Por concesión regia.

Juan Manuel de Rengifo; Administrador Don Manuel Izquierdo y Secretario Don Félix Antonio Jiménez Argüello. Como siempre actúan y firman varios testigos.

a) Pan o Granos:

Ingresos:

372 fanegas y 2 celemines de trigo.

41 « y 9 « de cebada.

Gastos:

324 fanegas de trigo.

22 « y 8 celemines de cebada.

b) Dinero:

Ingresos: 138.869 Maravedíes.

Gastos: 106.006 Maravedíes.

O) Año 1841 (Sin foliar)

Presenta estas Cuentas Don Laureano Arrabal. Las recibe y aprueba el Racionero Don Casiano Hernández. Es el día 13 de marzo de 1842.

a) Pan o Granos:

Ingresos:

138 fanegas y 9 celemines de trigo.

6 « y 3 « de cebada.

Gastos:

83 fanegas y 6 celemines de trigo.

8 « de cebada.

b) Dinero:

Ingresos: 72.020 Maravedíes.

Gastos: 80.060 Maravedíes.

He resumido mucho las Cuentas de varios años. Han sido elegidos al azar. Ello, no obstante, nos permite acercarnos a valorar el movimiento para favorecer a Pobres envergonzantes de la ciudad de Ávila. Tal Fundación Benéfica se debió al Racionero de la Catedral Abulense Don Rodrigo Manso. Desde el año 1539. Durante siglos el Cabildo Abulense ha venido, con gran diligencia, cumpliendo las Cláusulas testamentarias de dicho Racionero Manso.

Los años elegidos, a los que me refiero en el presente Artículo, corresponden a cuatro siglos: En esta proporción: 2 al siglo XVI; 6 al siglo XVII; 8 al siglo XVIII y 3 al siglo XIX.

Apeo y Deslinde de las Heredades de la Obra Pía de San Martín. 1762

Un voluminoso Libro del Archivo Catedralicio de Ávila nos permite conocer las Posesiones rústicas de la Obra Pía de san Martín o del Racionero Rodrigo Manso. Se nos indica la superficie de cada tierra y su emplazamiento en cada uno de los pueblos. Corresponden estos datos del Libro al año 1762. No varió mucho a lo largo de los tres siglos anteriores.

Este es el Título del Códice: «Apeo, Deslindo y Medida General de todas las Heredades, que tiene la Obra Pía, que, en la S. Apostólica Iglesia Catedral de esta Ciudad de Ávila, Fundó el Sr. Racionero Dn. Rodrigo Manso, Intitulada de Sn. Martín, echo en el Año de 1762»¹⁷.

El Códice es muy extenso. No aparecen numerados sus Fls. Se aproxima a los 340. Cuando es realizado este Apeo y Deslindo actúa como Patrono, en representación del Cabildo Catedralicio, el Canónigo don Joaquín de Argumosa Calderón. Y es Administrador de la Obra Pía Don Andrés Jiménez.

El Patrono determina que «conviene hacer Apeo, Deslindo y Medida de las Heredades de tierras de pan llebar, Prados, Viñas y demás heredamientos, que goza y posehe en los términos y confines de los lugares del Oso, Berlanas, Papatrigo, Parral, Muñomer, Brabos, Zorita, Riocabado, san Juan de la Enzinilla, Despoblado de los Ángeles, Aveinte, Bernuy Zarpardiel y demás de esta Jurisdicción...».

Con suma brevedad me referiré a las Posesiones, que la Obra Pía tenía en cada uno de los pueblos en el año 1762. Indicaré el número de tierras y la superficie total. Nada escribiré acerca de los límites y nombre de los renteros. En el Códice sí aparecen.

¹⁷ A.C.A.: Códice N° 34. Signatura 6/4.

A) El Oso y el Despoblado de los Ángeles (18 octubre 1762).

Total de tierras: 50.
La mayor de ellas: 1.109 Estadales.
La menor de ellas: 62 " "
Superficie total: 20.785 "
Es decir: 51 Obradas y 385 " ¹⁸.

B) Gotarrendura (21 octubre 1762).

Total de tierras: 22.
La mayor de ellas: 3.031 Estadales.
La menor de ellas: 72 "
Superficie total: 12.785 "
Es decir: 31 Obradas y 385 "

C) Riocabado (21 febrero 1763).

Total de tierras: 11.
La mayor de ellas: 500 Estadales.
La menor de ellas: 144 "
Superficie total: 3.466 "
Es decir: 8 Obradas y 266 "

D) Aveinte y Balseca (21 febrero 1763).

Total de tierras: 34.
La mayor de ellas: 1.834 Estadales.
La menor de ellas: 56 "
Superficie total: 19.498 "
Es decir: 48 Obradas y 298 "

¹⁸ **Estadal:** El Estadal era una medida de superficie usada en Castilla. Esta medida agraria equivalía a 16 varas cuadradas. Es decir, a 11 metros cuadrados, 17 decímetros cuadrados y 56 centímetros cuadrados. Como no podemos concretar, de una forma válida para todas las regiones castellanas, la superficie asignada al concepto «Obrada», tampoco es posible determinar el número de Estadales, contenidos en la Obrada. Por el conjunto de las múltiples referencias documentales, creo poder afirmar que la «Obrada», al menos en la zona de la Moraña Abulense, tenía 400 Estadales.

E) Muñomer del Peco y Desplobado de Blasco Pascual (26 febrero 1763).

Total de tierras: 14.
La mayor de ellas: 529 Estadales.
La menor de ellas: 196 «
Superficie total: 4.703 «
Es decir: 11 Obradas y 303 «

F) Papatrigo (28 febrero 1763).

Total de tierras: 82.
La mayor de ellas: 2.722 Estadales.
La menor de ellas: 36 «
Superficie total: 32.669 «
Es decir: 81 Obradas y 269 «

G) El Parral (4 marzo 1763).

Total de tierras: 32.
La mayor de ellas: 2.652 Estadales.
La menor de ellas: 13 «
Superficie total: 17.604 «
Es decir: 44 Obradas y 4 «

H) Bernuy Zapardiel (7 marzo 1763).

Total de tierras: 15.
La mayor de ellas: 1.108 Estadales.
La menor de ellas: 67 «
Superficie total: 7.914 «
Es decir: 18 Obradas y 214 «

Obrada: No coinciden las diversas Provincias. Por ejemplo: En Palencia, la Obrada equivalía a 53 Áreas y 582 Miliáreas; en Segovia, 39 y 303; en Valladolid, 46 y 582. Ordinariamente se asigna a la Obrada 38, 40 ó 43 Áreas.

I) Zorita de los Molinos y Poblado de Beguilla (10 marzo 1763).

Total de tierras: 27.

La mayor de ellas: 2.467 Estadales.

La menor de ellas: 67 " "

Superficie total: 17.262 "

Es decir: 43 Obradas y 62 "

J) Brabos (22 noviembre 1763).

Total de tierras: 20.

La mayor de ellas: 1.349 Estadales.

La menor de ellas: 78 "

Superficie total: 8.914 "

Es decir: 22 Obradas y 114 "

Es muy interesante el Códice. Ya vemos que en sus Fls. se contiene muy pormenorizado el «Apeo, Deslindo y Medida General» de las Posesiones de la Obra Pía de San Martín en diferentes pueblos de la rica zona cerealista de la Moraña, en las extensas y llanas tierras abulenses. Tal Apeo fue ordenado por el Cabildo Catedralicio de Ávila, en su condición de Patrono único y perpetuo de esta Obra Pía, fundada por el Racionero Don Rodrigo Manso para prestar atención a los Pobres.

Aunque este Apeo y Deslindo fue realizado en la segunda parte del año 1762 y primeros meses del año siguiente, coincide, casi en su totalidad, con las Posesiones, que dicha Fundación venía teniendo desde la primera parte del siglo XVI. Años de su creación.

El Apeo fue llevado a cabo con todo detalle, con muchos datos acerca de cada finca. He prescindido de irlos consignando ahora, por razón de brevedad. Me he fijado en el número de tierras, que la Obra Pía tenía en cada pueblo, en su superficie total, distinguiendo la tierra mayor y la más pequeña. A pesar de ser muy elevada la superficie total y, por tanto, la renta anual, la Obra Pía no tenía suficiente para proporcionar el pan a los Pobres. Tenía, a veces, que comprar más trigo. Ello nos indica la importancia y amplia actividad benéfica, llevada a cabo por el Cabildo, como único y perpetuo Patrono de dicha Obra.

Para tener una visión de conjunto, presento un Resumen de todos los pueblos, facilitando la comparación:

Pueblo	Nº de tierras	Estadales	Obradas y Estadales
1º El Oso y los Ángeles	50	20.785	51 y 385
2º Gotarrendura	22	12.785	31 y 385
3º Riocabado	11	3.466	8 y 266
4º Aveinte y Valseca	34	19.498	48 y 298
5º Muñomer del Peco y Blasco Pascual	14	4.703	11 y 303
6º Papatrigo	82	32.669	81 y 269
7º El Parral	32	17.604	44 y 4
8º Bernuy Zapardiel	15	7.414	18 y 214
9º Zorita de los Molinos y Beguilla	27	17.262	43 y 62
10º Brabos	20	8.914	22 y 114
TOTAL DE TIERRAS	307		
ESTADALES		145.100	
OBRADAS		362 y 300 Estadales	

Estas casi 363 Obradas de pan llevar en la feraz zona de la Moraña, cuya productividad es bien conocida en careales, significó mucho en la ayuda alimenticia a los Pobres de Ávila. Todo ello se debió a la Obra Pía de San Martín, en el año 1539, por el Racionero Don Rodrigo Manso.

A lo largo de las precedentes páginas de este Artículo he pretendido dar a conocer una de las numerosas Obras Pías, instituidas en la Catedral y administrada por el Cabildo Abulense. Mi referencia se ha centrado en el funcionamiento de dicha Obra, desde mediados del siglo XVI hasta la mitad del XIX.

A partir de las decimonónica centuria su actividad fue decreciendo mucho. Las repercusiones de la Revolución Francesa y la consiguiente Guerra de la Independencia incidieron muy gravemente en el aspecto económico de todas las Fundaciones Benéficas en la Catedral Abulense. Y mucho más repercutieron los sucesivos Decretos desamortizadores de Mendizábal y Madoz, a partir del año 1836.

La Obra Pía de San Martín o del Racionero Manso se vio obligada a disminuir drásticamente su benéfica actividad en favor de los Pobres abu-

lenses. Es cierto que continuó funcionando, de alguna manera, hasta nuestra generación. Pero, con muy poca intensidad y amplitud. Alguna documentación, a este respecto, se conserva en el Archivo Catedralicio. Incluso en el año 1935 se repartía pan los sábados a 35 viudas pobres. Lo hacía el Patrono de esta Obra Pía, en nombre del Cabildo Catedralicio de Ávila.

Era ya, más bien, un acto testimonial y un agradecido recuerdo de la prodigiosa y eficaz actividad benéfica en siglos precedentes.